



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



## La Comisión Permanente de la Delegación General de Estudiantes presenta el Proyecto de Reglamento de Paro Académico

- El documento puede consultarse en la página web de la Delegación General de Estudiantes.
- Junto a la propuesta se proporciona la información relativa al proceso de presentación de enmiendas, abierto a todos los estudiantes hasta el 9 de diciembre.

Granada, 20 de noviembre de 2018

La Comisión Permanente de la Delegación General de Estudiantes ha enviado a los miembros del Pleno y a las Delegaciones de Centro, así como publicado en nuestra página web —[dge.ugr.es/delegacion/paroacademico](http://dge.ugr.es/delegacion/paroacademico)— el borrador del proyecto de Reglamento de Paro Académico.

La intención de esta iniciativa es que todos los estudiantes puedan consultar el estado actual del proyecto y puedan realizar sus aportaciones mediante la presentación de enmiendas al texto para su posterior debate.

El proyecto de Reglamento de Paro Académico que presenta la Comisión Permanente pretende regular y garantizar el derecho del que disponen los estudiantes según los Estatutos de la Universidad de Granada y que actualmente está en una situación complicada, pendiente del desarrollo normativo que pretendemos dotarle. En la propuesta se establecen los mecanismos de convocatoria de paro así como los derechos de los estudiantes durante la celebración del mismo.

Nota de prensa



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



Las enmiendas se podrán presentar desde hoy día 20 de noviembre de 2018 hasta el día 9 de diciembre de 2018 mediante la plantilla de enmienda y el formulario disponibles en nuestra página web. El proyecto de Reglamento y las respectivas enmiendas se debatirán en una Sesión Ordinaria del Pleno prevista para el día 19 de diciembre.

# Nota de prensa